

La historia de la gramática española en la escuela funcionalista de Alarcos

MARGARITA LLITERAS
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
margarita.lliteras@uva.es

Recibido: 15/05/2023

Aceptado: 24/07/2023

RESUMEN:

Los textos de Alarcos y de su escuela funcionalista, especialmente los de gramática sincrónica, se distinguen por una serie de características singulares, como la ejemplificación de propiedades del idioma con enunciados cotidianos (Pasa el tren / Pasan los trenes) o las referencias a la gramática tradicional española mediante el recuerdo a determinados autores y obras de un pasado más o menos inmediato. En este trabajo se consideran las fuentes primarias más recurrentes de la escuela funcionalista alarcuiana y la finalidad que prestan las citas a los estudios precedentes en el contexto de las obras más representativas del funcionalismo español. Igualmente, se analizan las aportaciones de Emilio Alarcos y de su escuela dedicadas a la historia de la gramática española. Se defiende en este trabajo que los métodos estructurales y funcionales aplicados por Alarcos Llorach a la descripción gramatical de español representan el cierre de la llamada gramática tradicional y el modelo de la gramática científica.

PALABRAS CLAVE: Historiografía Lingüística. Alarcos. Funcionalismo

The history of Spanish grammar in the functionalist school of Alarcos

ABSTRACT:

The texts of Alarcos and his functionalist school, especially those of the synchronic grammar, have a number of peculiarities. For example, they illustrate the proprieties of the language with everyday clauses (Pasa el tren / Pasan los trenes) or the references to traditional Spanish grammar recalling authors and works from a recent past. In this paper we examine the most common primary sources in the Alarcos functionalist school and the aim of the quotes to previous studies in the most representative works of Spanish functionalism. We also analyse the contributions of Emilio Alarcos and his school to the history of Spanish grammar. We argue that Alarcos Llorach's structural and functional methods of describing Spanish grammar mark the end of the so-called traditional grammar and constitute scientific grammar.

KEYWORDS: *Linguistic Historiography. Alarcos. Functionalism*

1. Introducción

En el año 2022 se ha conmemorado en España el legado de dos filólogos que cambiaron el rumbo de los estudios gramaticales del español. Se celebraba el medio milenio del fallecimiento de Antonio de Nebrija y, al mismo tiempo, se recordaba con una sucesión de actos académicos el primer centenario del nacimiento de Emilio Alarcos Llorach.

Entre los gramáticos, Nebrija, en su siglo, echó la primera piedra, como él escribía, en la zanja de la propia casa donde pueda morar nuestra lengua y se atribuía la gloria de ser el primer inventor de obra tan necesaria (Nebrija, 2011 [1492]: 9). Alarcos, en su tiempo, también echó otra primera piedra para otra obra imprescindible. Construyó la casa de la gramática científica del español y con sus estudios se cerró definitivamente el largo periodo de la llamada gramática tradicional del español (Llitteras, 2023). Hasta Alarcos, se suceden en la historia de la gramática española corrientes teóricas y metodológicas muy diversas, como son la escuela renacentista y barroca, la racionalista, la ilustrada, la descriptivista, la psicologista, entre otras, pero todas tienen

en común la ausencia de un método científico explícito aplicado rigurosamente a los datos observables en el uso de la lengua española. A partir de los años 50 (Gutiérrez Ordoñez, 2018: 1-34), pero especialmente desde la década de los 70 del siglo XX, Alarcos no solo nos enseña gramática. También nos enseña que la gramática es una ciencia que se desarrolla, como las demás ciencias, mediante métodos hipotéticos y deductivos. Las hipótesis deben ser verificadas por los hechos lingüísticos. A partir de las observaciones sobre el comportamiento de las unidades de la gramática, se construye el principio general implícito en todas estas unidades. En caso contrario, si la teoría queda desmentida (o falsada) por los datos observables, las hipótesis se convierten en meras especulaciones.

Con Alarcos se pone fin definitivamente a la gramática tradicional y con Alarcos comienza una nueva etapa, que es la etapa de la gramática científica convertida en gramática estructural y funcional del español. El método estructural y funcional aplicado a la lengua española contemporánea, que Alarcos enseñó a practicar (Alarcos Llorach, 1977), se impone sobre las antiguas aproximaciones a la descripción de las unidades y principios que se observan en nuestra lengua. Y desde Alarcos ya nada serio y útil en gramática volvió a ser como antes.

2. El marco historiográfico del funcionalismo de Alarcos

No parece necesario recordar aquí que Emilio Alarcos Llorach no hizo de la Historiografía Lingüística –o mejor, de la gramaticografía o historia de la gramática española –el objetivo preferente de sus investigaciones lingüísticas. Seguramente, no escribió nada sobre muchos de los autores que forman lo que él llama “el santoral” de nuestros gramáticos, tal vez porque –como nos dijo en alguna ocasión– “un gramático se parece a otro como dos gotas de agua; y para distinguirlos, si es que esto vale la pena, hace falta un microscopio de alta precisión”. Quizá por ello no le pareció relevante distinguir entre Jiménez Patón y Correas, ambos del siglo XVII, o entre el Padre Benito de San

Pedro y sus fuentes de Port-Royal, o entre Eduardo Benot, la corriente psicologista y la Gramática académica del cambio de siglo XIX al XX, o entre Salvá y Bello, que fueron los fundadores de la gramática sincrónica y descriptiva del español a mediados del siglo XIX. Pero al profesor Alarcos nada de todo este recorrido por el pensamiento gramatical español le era ajeno. Josefina Martínez ha escrito que las reflexiones sobre la historia gramatical española, en particular sobre Nebrija, constituían para D. Emilio un trabajo que le divertía, al que se dedicaba “con sosegada constancia, como un fin en sí mismo y sin ninguna urgencia publicitaria” (Alarcos Llorach y Martínez, 2009: 233).

Sin la pretensión de agotar el tema, el recorrido panorámico por la gramaticografía española en la obra de Alarcos y de su escuela podría divisarse desde varios ángulos. Los puntos de observación desde los que cabe asomarse a la relación de la escuela funcionalista alarquiana con la historia de la gramática española serían, aproximadamente, los siguientes:

1. Las contribuciones de Alarcos al desarrollo de la Historiografía Lingüística en España.
2. Las referencias explícitas e implícitas de Alarcos a autores y corrientes de la tradición gramatical española, preferentemente las que se encuentran en la *Gramática estructural* (1969), en los *Estudios de gramática funcional* (1970) y en la *Gramática de la lengua española* (1994) del maestro.
3. Aportaciones de la escuela funcionalista de Alarcos a la Historiografía Lingüística en España.

3. Contribuciones de Alarcos al desarrollo de la Historiografía Lingüística

Con respecto al interés de Alarcos por fomentar los estudios historiográficos, hay que recordar que D. Emilio presidió el acto académico de la fundación de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL), pasado el mediodía de un viernes 27

de enero de 1995 en el paraninfo de la Universidad de Valladolid. El acto fundacional fue el broche de oro a las tres jornadas del Simposio en Homenaje al padre, el profesor D. Emilio Alarcos García, precisamente en el centenario de su nacimiento (Hernández Alonso, 1998).

Los organizadores de este encuentro vallisoletano decidieron abrir tres secciones para conmemorar cada una de las materias de investigación del profesor homenajeado, la lengua española del siglo de oro, la literatura española del siglo de oro y la historia de la lingüística española, además de otras secciones para las conferencias de familiares y amigos del que fue catedrático de Lengua y Literatura Española de la Universidad de Valladolid y decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

En la conferencia de apertura, Alarcos Llorach trata sobre “La actividad filológica de Emilio Alarcos García” (Alarcos Llorach, 1998: 11-18). En cuanto a las publicaciones que presentan mayor relación con la lingüística, las referencias se dirigen al estudio de Alarcos García sobre *La doctrina gramatical de Gonzalo Correas* (1941), incluido en el prólogo de la edición de 1954 del *Arte de la Lengua Española Castellana*, cuyo manuscrito está fechado en 1625, poco antes de la muerte del maestro Correas (Correas, 1954 [1625]: XXII-XXXVI). Alarcos Llorach aporta aquí su propia valoración sobre Correas. Salvo por la extravagancia de Correas de apoyar la teoría del castellano primitivo, defendida por López Madera, según la cual el castellano es una de las 72 lenguas que surgieron tras la confusión de la Torre de Babel, dice Alarcos Llorach que las opiniones del catedrático extremeño “son de gran interés, tanto para la historia de la gramática, como para el conocimiento de los hechos de la lengua española de su época” (Alarcos Llorach, 1998: 14). Se refiere asimismo Alarcos a la doctrina ortográfica de Correas basada en criterios fonológicos, con los que el autor del *Arte* puede mostrar variantes de los fonemas y fenómenos de neutralización.

En una breve comparación con la *Gramática castellana* de Nebrija, Alarcos considera con razón que Correas sigue los es-

quemados tradicionales de las gramáticas clásicas, pero no por influencia del latín, sino porque los acepta como principios de una gramática general común a todas las lenguas. Y al mismo tiempo, Correas estudia con más extensión y profundidad que Nebrija las propiedades del castellano, tanto en la lengua hablada como en la variedad literaria. En esta observación del idioma –señala Alarcos– y en su doctrina ortográfica “reside, sin duda alguna, el interés de los tratados gramaticales de aquel profesor amigo de refranes y frases populares” (Alarcos Llorach, 1998: 14).

Pero en cuestiones gramaticales, Alarcos sintetiza aquí las dos opiniones de Correas que más le habían servido en sus *Estudios de gramática funcional*: “El carácter dependiente del artículo y las fluctuaciones de construcción de los verbos “ke azen a dos manos” (Alarcos Llorach, 1998: 15). En cuanto al artículo, Alarcos había recordado años antes que Correas lo incluía entre las variaciones o accidentes del nombre, a pesar de la engañosa –dice– separación gráfica, pues, según explica Alarcos, el artículo no es una parte de la oración, sino un signo morfológico que carece de autonomía funcional (Alarcos Llorach, 1970: 166-169) y en referencia a la segunda consideración de Correas, se trata de los verbos que “funcionan ya como transitivos, ya como intransitivos” (Alarcos Llorach, 1970: 113).

4. Alarcos y la tradición gramatical española

El profesor Emilio Alarcos y la directora de la Cátedra que lleva su nombre, la profesora Josefina Martínez, se interesan por la historia de la gramática española con una misma finalidad. Sus estudios sobre sintaxis funcional no pueden ser interpretados como un corte con la tradición. Como escribió en su día Bonifacio Rodríguez, al reseñar la segunda edición de los *Estudios de gramática funcional* (en 1979), sucede todo lo contrario, pues el estudio atento de los trabajos de Emilio Alarcos y de Josefina Martínez supone y exige el conocimiento de los maestros anteriores de nuestra gramática (Rodríguez Díez, 1980: 164-166). Han edificado el funcionalismo sobre la trans-

misión de los saberes heredados y, paralelamente, la sintaxis funcional que han construido ambos lleva a comprender mejor la tradición y a valorar las aportaciones de tiempos pasados en sus justos términos.

Alarcos frecuentaba a menudo a los gramáticos clásicos, seguía de cerca a los antiguos y revisaba con frecuencia a sus preferidos, como Nebrija, Bello, Gili Gaya, Fernández Ramírez, la GRAE de 1931, Amado Alonso y Henríquez Ureña (Martínez, 2023: 30). Dice de sí mismo que “en el fondo, encuentra la roca firme de Bello y no se deja empapar por los nuevos aguaceros teóricos” (Alarcos, 1978: 257-258), cuando después de un tiempo de muchas precipitaciones, volvió al sistema verbal español. Pero, sin duda, por tradición paterna y vocación propia, se detiene bastantes veces en Gonzalo Correas. Su mirada no es la del “paleo-gramático” que se aproxima a restos fósiles. Los textos de gramáticas antiguas reviven en las páginas de Alarcos, porque el autor dialoga con ellos, bien para apoyar o bien para disentir de sus afirmaciones.

Quizá la crítica más contundente de Alarcos a la gramática tradicional se dirige contra la casuística de interminables listas de reglas y excepciones que agotan la memoria de quien pretende estudiar, como siglos atrás había censurado igualmente el Brocense. Su estudio sobre “La estructura del verbo español” comienza con el que Alarcos considera el principal defecto de la gramática normativa. Dice así:

La gramática normativa se entretenía casuísticamente en la exposición de los empleos generales y consiguientes excepciones de las categorías morfológicas y sintácticas. La lengua se reflejaba en una maraña de reglas y figuras como un organismo ilógico, sin trabazón interna [...]. El gramático, atento solo al puro hecho de lengua –o más bien de habla– no observaba más que el proceso hablado y no profundizaba en el sistema bien compacto que tras aquel se escondía (Alarcos Llorach, 1970: 50).

Frente a este caos metodológico, Alarcos presenta a continuación las claves fundamentales de lo que llama “la ciencia moderna”:

Una cosa es la estructura lingüística, otra el uso lingüístico. La ciencia moderna se interesa por la primera, mientras el segundo aspecto fue atendido por la antigua gramática.

Y seguidamente se declara partidario del método deductivo frente al inductivo de la gramática normativa, cuando señala:

Es difícil llegar a la significación general –o valor– de una forma dada por inducción sobre los empleos en el uso lingüístico; por el contrario, resulta fácil deducir de la definición o valor general de una forma las variedades significativas que adopta en el discurso hablado (Alarcos Llorach, 1970: 51).

Alarcos explica el método de la conmutación formal para definir las categorías gramaticales, contrario a los procedimientos de la tradición gramatical basados en criterios de sustancia extralingüísticos. Afirma:

Definir las categorías lingüísticas con criterios formales, propiamente lingüísticos, es el propósito de la ciencia contemporánea, y con ello se llega a definiciones fijas, sin excepciones.

Y continúa:

Tendrá, pues, valor lingüístico toda expresión que, cambiada por otra, produzca también un cambio de contenido [...]. Parejamente, un contenido tiene valor lingüístico cuando, conmutado por otro, produce un cambio de la expresión (Alarcos Llorach, 1970: 53).

Alarcos insiste una y otra vez en que “hay que basarse en lo funcional” para definir las formas del contenido, las clases de

palabras. En su estudio sobre el “Aditamento, adverbio y cuestiones conexas” (1970: 219 y ss.), parte de la definición del adverbio que utiliza la Gramática académica de 1931, mil veces repetida, como “la parte invariable de la oración que sirve para calificar o determinar la significación del verbo o la del adjetivo, y a veces la de otro adverbio” y seguidamente Alarcos advierte que la definición solo se basa en la “repercusión semántica” que el adverbio ocasiona sobre otros elementos. Pero nada dice sobre la función del adverbio en la oración. Además, considera que “desde el punto de vista gramatical resulta difícil establecer un límite” entre calificar y determinar. Este punto de vista gramatical no puede ser otro que el punto de vista funcional, pues añade:

Teniendo en cuenta la función, único criterio válido para la forma del contenido, no se ve por ningún lado esa pretendida frontera [...]. Más vale, pues, olvidar tal distinción, no justificado ni formal ni funcionalmente [...]. Hay que basarse en lo funcional (Alarcos Llorach, 1970: 220).

El funcionalismo de Alarcos, aunque de cerca está inspirado en las corrientes estructuralistas europeas contemporáneas que parten de Saussure, con Hjelmslev, Togeby, Martinet, Benveniste a la cabeza, supone también el engarce con la tradición española de la gramática sincrónica y descriptiva practicada por Vicente Salvá y sobre todo por el autor más presente en las obras de Alarcos, que es Andrés Bello. En la 5.^a y última edición de su *Gramática* destinada al uso de los americanos (1860), corregida en vida del autor, Bello después de 13 años de dudas, se declara firmemente partidario de seguir el criterio funcional en la clasificación gramatical de las palabras y se decide a explicar este fundamento en la *Nota I* del final de su *Gramática*:

La Gramática tiene por objeto enseñar el recto uso de las palabras. A este uso, pues, han de referirse y acomodarse las diferentes clases de palabras, de manera que cada clase se distinga de las otras por

las funciones peculiares que desempeña en el razonamiento [...]. La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales. (Bello, 1981 [1847-1860]: 743-744).

Un poco antes, Salvá también aplicó el principio de que las diferencias funcionales se corresponden con las diferencias formales de las unidades gramaticales. De acuerdo con esta generalización, Salvá fue uno de los primeros gramáticos que desmontó el tradicional pretérito imperfecto de subjuntivo, que venía constituido por las formas *cantara*, *cantase* y *cantaría*, para desgajar de este “macrotiempo” la forma *cantaría* que, desde Salvá se considera un tiempo (el llamado “futuro condicional”) del modo indicativo. Y de aquí, posiblemente, pasó a Bello.

En efecto, Salvá dedica una extensa nota al final de su *Gramática* para explicar los fundamentos que le llevan a describir *amaría* como un tiempo del indicativo, frente a la costumbre de colocar esta forma en el subjuntivo junto a *amara* y *amase*. En primer lugar, *amaría* se presenta en la misma posición sintáctica (el llamado “verbo determinado”) que las demás formas del indicativo, “ni permite otro la índole de nuestra lengua”. Sus ejemplos son: *Se ha dicho que llega hoy, que ha llegado ahora mismo, que llegó ayer, que llegará mañana y que llegaría pronto*. La misma observación, basada también en una prueba de la conmutación decimonónica, se extiende a las oraciones interrogativas, que –dice Salvá– pueden empezar por cualquier tiempo de indicativo y nunca por los del subjuntivo, pero admiten la forma *amaría* al comienzo, como en *¿voy a verle?, ¿iba a verle?, ¿iré a verle?, ¿irías a verle?*, mas no *¿vaya a verle?, ¿fuera a verle?, ¿fueres a verle?* Por otra parte, el gramático valenciano reconoce que *amaría* y *amaré* presentan las mismas irregularidades, mientras que *amara* y *amase* siguen las anomalías del pretérito indefinido, como en *diré, diría, dijo, dijera, dijese; haré, haría, hizo, hiciera, hiciese*. (Salvá, 1988 [1830-1847]: 859-861).

Bello también tuvo que recurrir a una nota final para explicar que *amaría* pertenece al modo indicativo. Para ello, parte de la idea clásica del régimen y formula la siguiente generalización:

Formas verbales que solo difieren entre sí en cuanto significan diferentes relaciones de tiempo y que son regidas por unas mismas palabras pertenecen a un mismo Modo.

Y aplica este principio a la cuestión de *amaría*. Dice así:

Los mismos verbos que rigen el futuro de indicativo, rigen, variado el tiempo, la forma en *ría* [...]; pues si por medio del simple futuro decimos *promete que vendrá, aseguro que iré, estamos ciertos de que nada nos faltará*, trasladando el presente al pasado es menester que digamos: *prometió que vendría, aseguré que irías, estábamos ciertos de que nada nos faltaría*.

Y concluye Bello:

Lo propio de esta forma es afirmar una cosa como futura respecto de una cosa pasada, como *posterior* a una cosa *pretérita*; y esto es lo que significa la denominación que le doy de *pos-pretérito*, colocándola en el indicativo porque afirma y porque es regida de los mismos verbos que rigen el futuro de indicativo (Bello, 1981 [1847-1860]: 772).

Pues bien, Alarcos reúne la evolución doctrinal de la forma *cantaría* mediante el recuerdo a la Academia (1931), a Bello, a Gili Gaya, a Amado Alonso y Henríquez Ureña, e incluso se remonta al maestro Correas (1625) para subrayar que en *Yo de buena gana estudiaría*, esta forma “muestra deseo i futuricion”. En su estudio sobre *Cantaría*, Alarcos reconoce que “hay rasgos funcionales y semánticos comunes a *cantaré* y *cantaría*, que nos obligan a situarlas en estrecha relación” (Alarcos Llorach, 1970: 102). Concluye su estudio con la explicación sobre los tres rasgos distintivos que se desprenden de las formas simples del verbo español: al margen del aspecto, que solo es pertinente en pasado, *cantaré* y *cantaría* presentan el mismo valor modal de “posibilidad-posterioridad” y se diferencian en la perspectiva, pues la de *cantaré* es

de presente y la de *cantaría* es de alejamiento o “pasado” (Alarcos Llorach, 1970: 107).

Por el mismo principio de que las diferencias funcionales se justifican en el plano formal, Salvá critica a la gramática de su tiempo la doctrina sobre las 5 personas del imperativo (*haz tú, haga él, hagamos nosotros, haced vosotros, hagan ellos*), pues en su opinión:

Hay dos razones concluyentes para no dar al imperativo más personas que las segundas del singular y plural. Es la primera que no tiene sino esas dos terminaciones diferentes de las otras del verbo; y la segunda, para mí incontestable, se funda en que no sirve este modo para las oraciones de negación [...]; y mientras nunca oímos *No haz tú, no haced vosotros*, es muy corriente decir *No haga él, no hagamos nosotros, no hagan ellos* (Salvá, 1988 [1830-1847]: 861).

Con estas pruebas formales que aporta Salvá, la cuestión de las personas del imperativo pasó a su amigo Bello. Dice el venezolano:

En nuestra lengua las formas imperativas no pueden ser sino de segunda persona, singular y plural [...]; las formas imperativas no se construyen con palabras negativas, como *no, nada, tampoco, nadie, ninguno*, etc.; [...]. Decimos pues *Sé hombre honrado* [...] y *Nunca faltes a la verdad* (1981 [1847-1860]: §466).

La idea de que hay que separar el imperativo de las demás formas de la conjugación se fundamenta aún más en la “Estructura del verbo español” de Alarcos (1970: 60-61). El maestro recuerda las tres funciones del lenguaje de Bühler para señalar que el imperativo ordena o exhorta y se dirige a alguien; está fuera del plano de la representación (*Darstellung*) y solo pertenece al plano apelativo (*Appell*), igual que el vocativo. Pero Alarcos explica seguidamente que este lugar aparte de las demás formas verbales en el que debe situarse el imperativo “se refleja en lo

sintáctico y en lo morfológico" y a continuación se detiene en estas propiedades formales del imperativo:

Mientras las demás formas del verbo finito admiten los pronombres personales en construcción proclítica, el imperativo los admite solo en posición enclítica: *dime*. Mientras los morfemas generales de 2.^a persona gramatical de las demás formas del verbo finito ofrecen como formante *-s*, el imperativo presenta en el singular las expresiones *-e*, *-a*, cero (*canta*, *come*, *parte*, *pon*, *haz*, etc.) y en el plural *-ad*, *-ed*, *-id*, únicos formantes verbales con *-d* final. Vemos aquí una vez más, cómo todos los sistemas parciales de la lengua se condicionan y traban íntimamente (Alarcos Llorach, 1970: 61).

Y para que no queden cabos sueltos sobre el compromiso de Alarcos con el desarrollo de la tradición hispana, en su *Gramática de la lengua española* (1994: §213) dice que habría que explicar la incompatibilidad de las formas de imperativo con la negación, como si atendiera a los deseos de Salvá y Bello, que no llegaron a escribir por qué la negación *no* y el imperativo *corred* son incompatibles. Tampoco lo explicaba el *Esbozo* de la Gramática académica (1973: §3.13.5). La explicación de Alarcos es, en resumen, la siguiente:

Cuando la apelación u orden se refiere a algo negativo, o sea, cuando se sugiere una prohibición, la negación no afecta al morfema de apelación (no se niega la orden), sino solo al contenido léxico de la raíz verbal, como si dijésemos "os ordeno no venir". Utilizar la negación con el imperativo, diciendo *No venid*, comportaría la negación de la orden de realizar lo expresado por la raíz verbal, con el sentido de "no os ordeno venir", en lugar de lo que se pretende comunicar, la prescripción de algo negativo como "os ordeno no venir". Por ello, el uso impone la construcción *No vengáis* [...], donde lo negativo afecta exclusivamente a la raíz verbal ("os ordeno que no vengáis") (Alarcos Llorach, 1994: §213).

No nos consta ninguna cita de Alarcos a la *Gramática* de Salvá. Con Bello y sus sucesores hispanos es más que suficiente para construir sobre bases sólidas la gramática funcional. En cambio, la profesora Josefina Martínez sí tuvo en cuenta la obra de Salvá al tratar de las “Estructuras exclamativas con *si*” (1997). Para decidir si en todos los usos se trata de un mismo signo, Martínez parte del planteamiento de Bello, que distinguía por su diferencia funcional entre el adverbio demostrativo *si*, el interrogativo *si* y el llamado relativo condicional *si*. Pero la autora recurre a Salvá para localizar la fuente oculta de Bello sobre el uso del *sí* de protesta, según la denominación de Manuel Seco, en casos como *Si no he sido yo*, con una curva melódica –explica Martínez– no aseverativa e inflexión final que “suele prolongarse con demora” (1997: 225). Pues bien, el ejemplo de Moratín que trae Bello fue, como bien señala Martínez, tomado de Salvá, y además con explicaciones prácticamente idénticas. Distinguía el gramático valenciano entre el *si* condicional, el *si* dubitativo (del tipo *Mira si viene el correo*, las llamadas hoy completivas o anunciativas), un *si* distributivo de la lengua clásica, y añade lo siguiente:

En la conversación familiar se emplea con mucha frecuencia la partícula *si* de varios modos que no corresponden exactamente a ninguno de los que van explicados, pues unas veces lleva la fuerza de *es que*, otras de *cuando*, otras de *porque*, y otras por fin de *ya*; significados en que tropiezan los extranjeros al leer en la *Mojigata* de Moratín (Salvá, 1988 [1830-1847]: 509).

Y cita Salvá los textos que luego pasaron a su amigo Bello (1988 [1847-1860]: 1272): *Si acabo de entrar...*, como respuesta a la pregunta *¿Y la Inesita?*, como diciendo *Si acabo de entrar, ¿cómo puedo saber de la Inesita?*, donde la apódosis de la condicional puede fácilmente recuperarse por el contexto. Pues bien, este *si* de protesta o encarecedor es el que le interesa a la profesora Martínez en su trabajo.

La tradición gramatical española está presente en el funcionalismo de Alarcos, aplicado, como vemos, a la descripción del sistema verbal español. Pero, en realidad, casi todos sus estudios parten inicialmente de una consideración hacia determinadas obras del pasado. El estudio sobre los demostrativos (1976) puede servir de ejemplo para seguir el hilo de la tradición gramatical española en la obra de Alarcos.

Plantea Alarcos que el funcionalismo le lleva a preguntarse por los motivos lingüísticos que justifican la clasificación tradicional de los demostrativos como una clase especial de elementos significativos. La definición de Bello sobre los demostrativos, como “Aquellos [pronombres] de que nos servimos para mostrar los objetos señalando su situación respecto de determinada persona” (1981 [1847-1860]: §254), le basta a Alarcos para criticar al venezolano –esta vez sí– por ofrecer una definición “semántica y no funcional”, como también lo sería, por ejemplo, un paradigma limitado a los términos que designan puntos cardinales. Sin embargo, las clasificaciones gramaticales deben basarse –dice Alarcos– en paradigmas funcionales. Por otra parte, la tradición gramatical, en bloque, distinguía en los demostrativos entre la serie de los adjetivos (*este libro*) y la serie de los pronombres (*quiero este*) y añadía que los neutros son exclusivamente pronombres (*dame eso*). Sin embargo, Alarcos defiende que los demostrativos “desempeñan la misma función que el adjetivo y han de incluirse en el paradigma de esta clase de sintagmas” (Alarcos Llorach, 1976: 56).

En su estudio sobre el “Verbo transitivo, verbo intransitivo y la estructura del predicado” (1970: 109-123), Alarcos empieza y acaba con una cita de Gonzalo Correas (1625), que también utilizó –como hemos señalado– en su discurso de apertura con motivo del *Homenaje al profesor Alarcos García* (Hernández Alonso, 1998). La del comienzo es bastante larga y se refiere a los dos modos de significar de los verbos que explicaba el maestro jaraiceño. Distinguía Correas, en efecto, entre los verbos de media e imperfecta significación “porque no hacen oración cunplida hasta que se dice el acusativo o el caso que los acaba de determinar: como

io amo las virtudes” y los verbos de entera i cunplida sinificacion, como *io bivo, io muero, io duermo*. Y seguidamente añadía Correas:

Muchos de ellos hacen a dos manos, como *io siento el dolor* es transitivo, mas diciendo *io me siento, tu te sientes, aquel se siente de fulano* esta absoluto; i ansi *io buelvo los oxos* es transitivo; *io buelvo acá* ausoluto (Correas, 1954 [1625]: 370).

Sobre la base de esta tradición que se extiende, según anota Alarcos, a la Gramática académica, a Bello y Cuervo, Gili Gaya, Amado Alonso y Henríquez Ureña, Rafael Seco, entre otros, el maestro funcionalista aporta dos innovaciones que, por su coherencia y claridad, pasarán a la enseñanza de la gramática española, sea cual sea el nivel de los estudiantes y la corriente teórica de los profesores. Por una parte, identifica formal y funcionalmente un nuevo término adyacente, al que le da el nombre de suplemento, tradicionalmente confundido en la maraña de los complementos circunstanciales. Esta nueva función permite al autor reordenar el sistema de los términos adyacentes al verbo mediante las etiquetas de implemento, complemento y aditamento. Y además, Alarcos explica que los verbos transitivos y los intransitivos no constituyen clases gramaticales de verbos, pues

No hay una separación formal entre unos y otros. Lo que en efecto hay son dos estructuras diferentes del predicado: unas reducidas a un solo sintagma [predicados simples], otras en que el núcleo del predicado –el sintagma llamado verbo– va acompañado de ciertos términos adyacentes [predicados complejos] (Alarcos Llorach, 1970: 110).

En el resumen final, Alarcos vuelve de nuevo a la cita de Correas. Dice así:

La llamada transitividad es característica de la estructura del predicado: consiste en la presencia de un implemento o un suplemento,

pero el núcleo verbal no es de por sí ni transitivo ni intransitivo, “haze a dos manos”, según la expresión de Correas (Alarcos Llorach, 1970: 123).

También se sitúa Alarcos al lado de Correas y enfrente de Bello y de la tradición académica en su estudio sobre “El artículo en español” (1970: 166-177). Para empezar, Alarcos descarta que el artículo sea una parte de la oración, porque no es un signo autónomo. Sus consideraciones sobre el artículo están efectivamente más cerca de Correas, quien –como se ha señalado– lo incluía entre las variaciones o accidentes del nombre, como si se tratara de la variación entre singular y plural, a pesar de la “engañosa” independencia gráfica del artículo, puntualiza Alarcos. Por otra parte, impugna a Bello su conocida identificación del artículo con el pronombre personal. Alarcos explica claramente las diferencias entre uno y otro: el artículo es siempre un signo dependiente, carece de autonomía oracional, al contrario que el pronombre, que puede formar un enunciado independiente; las variantes morfológicas son diferentes; el artículo es átono y el pronombre puede ser tónico y en el contraste entre *Compra los nuevos* frente a *Cómpralos nuevos*, el análisis obliga a asumir que el artículo funciona como elemento de un sintagma nominal, mientras que el pronombre funciona como elemento de un sintagma verbal (Alarcos Llorach, 1970: 146).

5. Alarcos y Nebrija

Gracias al cuidado de la profesora Josefina Martínez, podemos conocer la modernidad y vigencia de la *Gramática castellana* de Nebrija tal como fue analizada por D. Emilio en un artículo póstumo titulado “Notas funcionalistas a la Gramática de Nebrija” (2009), que está firmado por ambos autores.

Al margen de la Ortografía y la Prosodia, es relevante destacar aquí los aspectos funcionalistas que Alarcos y Martínez observan en la Etimología y en la Sintaxis de Nebrija. Para empezar, es funcional la definición del verbo que proporciona Nebrija

como la palabra por excelencia, porque las otras palabras sin esta no pueden formar sentencia alguna.

También es funcional la diferencia que establece Nebrija entre sustantivos y adjetivos, a pesar de que en la tradición clásica unos y otros estaban incluidos en la clase indiferenciada del nombre, lo que suponía en la práctica que el adjetivo quedaba fuera de las clases de palabras o partes de la oración. Los autores, en cambio, ponen de relieve que en la definición

Nebrija distingue los sustantivos de los adjetivos y los géneros entre sí por criterios funcionales. Se basan en la autonomía del sustantivo frente a la dependencia del adjetivo, así como en su diferente combinatoria con el artículo (Alarcos Llorach y Martínez, 2009: 242).

Y relacionan a Nebrija con Correas en la consideración del artículo como un accidente del nombre.

En la descripción de los casos nominales que presenta Nebrija, también se observa “un esbozo de las funciones que los nombres desempeñan, bien en la oración (como adyacentes del verbo), bien en el grupo nominal (como adyacentes de un nombre)” (Alarcos Llorach y Martínez, 2009: 242).

Al valorar las funciones de los casos según la *Gramática* de Nebrija, Alarcos y Martínez encuentran también el suplemento, entendido como “una variedad del adyacente de algunos verbos transitivos”. Escribía, en efecto, Nebrija que hay verbos que pasan en el segundo caso, como *recuerdome de ti, olvidome de Dios, maravillome de tus obras, gozome de tus cosas, carezco de libros, uso de los bienes*. Los autores señalan que además Nebrija ejemplificó el uso de implemento y suplemento indirecto en casos como *hinchó la casa de vino, vazío la panera de trigo, e compasión de ti* (Nebrija, 2011 [1492]: 121-122).

Al cierre del estudio, los autores confirman que el análisis de la lengua le permitió a Nebrija descubrir con agudeza el comportamiento funcional de las unidades lingüísticas del castellano (Alarcos Llorach y Martínez, 2009: 246).

6. Aportaciones de la escuela funcionalista de Alarcos a la Historiografía Lingüística en España.

Para trazar brevemente la relación del círculo lingüístico alarquiiano con la historia de la gramática española, conviene examinar la influencia directa o indirecta de Alarcos sobre la primera generación de funcionalistas españoles en cuanto a la consideración de la Historiografía Lingüística. En efecto, el interés de Alarcos por la historia de la gramática española se transmitió y se transmite a muchos de sus discípulos y, en general, a quienes forman la escuela funcionalista de Alarcos, que desde Oviedo se extiende en primer término a las universidades vecinas de Santiago y de León. Él mismo había recibido de su padre, Alarcos García, el gusto por los gramáticos antiguos.

7. Manuel Taboada y Bonifacio Rodríguez

Del noroeste peninsular, se recuerdan las aportaciones de los profesores Manuel Taboada Cid, catedrático de Lengua Española de la Universidad de La Coruña y Bonifacio Rodríguez Díez, catedrático de Lengua Española de la Universidad de León. Taboada se había formado con Constantino García, autor de un libro fundamental sobre la *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense* (1960), y siguió el camino de su maestro con una obra imprescindible sobre la edición y estudio del *Arte Kastellana de Correas* de 1627 (1984), que venía a complementar los estudios de Alarcos García sobre el *Arte Grande* del gramático jaraiceño. Taboada se proponía reeditar esta obra de Alarcos García (1954), que por los años 80 estaba agotada (y naturalmente sigue hoy agotada). También se interesó por editar la primera *Gramática* de la Academia de 1771, pero otro verinense, Ramón Sarmiento, recogió este testigo (Real Academia Española, 1984 [1771]).

Por su parte, Bonifacio Rodríguez, discípulo directo de don Emilio con su tesis sobre el lenguaje del ciclismo, nos dejó páginas memorables de cuestiones centrales de la gramática española, como sus estudios sobre el género, los posesivos, los cuantifi-

cadore, el *se*, el verbo, entre otros temas, en los que –siguiendo al maestro Alarcos– aplicaba el método funcional sin perder de vista la tradición gramatical española, y no siempre para mostrar alguna debilidad entre los autores de otros tiempos pasados. Es verdaderamente una pieza maestra su estudio titulado “Sobre las lagunas del enunciado: elipsis y catálisis” (publicado en 1983 para inaugurar la revista *Contextos* que él mismo había impulsado en la Universidad de León). Además de explicarnos detenidamente qué es y cómo se hace una gramática, y en qué consiste el método científico, entre sus fuentes primarias por supuesto que se encuentra el Brocense, a quien considera con razón “el primer autor que hace de la doctrina de la elipsis una herramienta regularizadora de la gramática” (Rodríguez Díez, 1983: 101). El racionalismo –señala Bonifacio Rodríguez– permite al Brocense eliminar el atomismo de las figuras retóricas clásicas, si bien esta innovación –como suele suceder– no se generaliza en la gramática española hasta varios siglos después. También D. Emilio fue muy crítico con la casuística, la incoherencia y el desorden de gran parte de la gramática tradicional.

8. Guillermo Rojo

La escuela de Alarcos en Galicia se amplifica a través del magisterio de Guillermo Rojo, doctorando de Constantino García allá por los convulsos primeros años 70 con una tesis sobre las perífrasis en gallego. Rojo ha escrito que “Emilio Alarcos fue una persona decisiva en mi vida” y añade:

Nunca tuve que explicarle, porque lo sabía, que partir de lo que él había hecho y tratar de ir más allá o de encontrar un camino alternativo más adecuado era mi forma, la única que conozco, de reconocer el magisterio que él había ejercido sobre mi forma de concebir la gramática (Rojo, 2014: 351).

Guillermo Rojo ha mostrado su interés por la historia de la gramática española en varios de sus trabajos. Sin duda, sobre-

sale de todos estos el discurso de ingreso en la Real Academia Española de 2001. Para esta ocasión solemne, Rojo profundiza en la historia de la gramática académica para tratar de encontrar alguna explicación al cambio fundamental que experimentó el tratamiento sintáctico del español en la *Gramática* académica de 1931 a partir de la reestructuración de los capítulos de sintaxis que comenzaron años antes, en la decisiva edición de la *Gramática* de 1917.

Tal vez se podría pensar en alguna suerte de continuidad entre Alarcos y Rojo en la elección de este tema para el discurso académico. Don Emilio dejó escrito en el *Homenaje a Alarcos García* de Valladolid, ya citado, el consejo que le dio su padre para el acto de recepción en la Academia. Dice Alarcos Llorach que a su padre:

También se le pasó por la cabeza hacer la historia de las gramáticas académicas. Nunca emprendió esa tarea, que sin duda le interesaba mucho, porque todavía me lo sugirió como posible tema para mi discurso académico (Alarcos Llorach, 1998: 15).

En esta ocasión, el hijo no siguió la sugerencia del padre. Pero el interés de Alarcos García por dedicar un discurso académico a este tema historiográfico, como es la evolución de la sintaxis académica, pasó a Guillermo Rojo.

En las palabras iniciales que el profesor Rojo dirige a los académicos para introducir el tema elegido, llama la atención un par de confesiones tuyas que también nos recuerdan directamente a Emilio Alarcos. Como a él, este asunto de bucear en gramáticas empolvadas también le divertía a Rojo mientras lo escribía y, por otra parte, también llegó a ser consciente de que para hacer historia de la gramática hay que armarse con un microscopio de precisión. Dice, por ejemplo,

Pensé que sería un buen complemento para ese estudio [la conformación de la Sintaxis] revisar las líneas generales de lo que se en-

cuentra en las primeras Gramáticas de la Academia, pero lo que iba a ser un apartado inicial de pura contextualización histórica creció hasta convertirse en la totalidad del trabajo. Hay tantas y tan importantes diferencias entre las ediciones de 1771 y 1796 que he tenido que tomar la decisión de suspender temporalmente el estudio (Rojo, 2001: 14).

Y un poco más adelante, reconoce que sumergirse en “esta apasionante tarea” de la historia de la gramática “ha constituido una continua fuente de satisfacciones” (Rojo, 2001 14) y que con la lectura de las actas académicas de gran parte del siglo XVIII “confieso –dice– haber disfrutado enormemente” (Rojo, 2001: 15). Seguramente, acercarnos a la vida de los autores, conocer de cerca las preocupaciones, éxitos y fracasos del tiempo en que vivieron, es un placer del investigador, porque supone ampliar nuestro interés humanista a unos horizontes que, sin duda, solo con el estudio de sus obras no se alcanza a comprender el misterio que representa el avance (o el retroceso) de una disciplina.

Para seguir la evolución de los conceptos sintácticos fundamentales, como son el régimen, la concordancia, el orden y la construcción, Rojo recorre la historia de nuestra gramática, no solo a partir de las obras fundamentales de Nebrija, Correas, Jiménez Patón, Benito de San Pedro o Andrés Bello, sino que también vuelve la mirada a la gramática latina de Prisciano o Donato y revisa con detalle la influencia que dejaron en los maestros españoles las innovaciones doctrinales de los racionalistas de Port-Royal y de los enciclopedistas franceses Du Marsais y Beauzée.

Pero este trabajo no es el único que Rojo ha aportado a la historia de la gramática española. Años antes, precisamente en el *Homenaje* que la Universidad de Oviedo dedicó a Emilio Alarcos en 1978, con motivo de los 25 años en esta universidad, el profesor Rojo colabora con otra contribución historiográfica, titulada “Las primeras descripciones del verbo castellano”, donde se plantea el problema de la aplicación a la lengua romance de todo el andamiaje teórico que había servido para la codificación del

verbo en latín. Con esta finalidad, analiza las diferencias entre las cuatro primeras gramáticas de nuestra tradición: la de Nebrija (1492), Villalón (1558) y los dos anónimos de Lovaina (1555 y 1559), además de analizar la propia evolución de Nebrija en las ediciones de sus *Introducciones latinas* de 1481 y 1523, donde Rojo descubre, entre otras cuestiones, la descripción precisa de la forma *había amado*.

Recientemente el profesor Rojo ha vuelto a interesarse por la evolución de la gramática española en sus trabajos sobre la recepción y el tratamiento de los superlativos en el *Diccionario de Autoridades* (2019a) y en la preparación de la primera *Gramática* académica de 1771 (2019b). Estos estudios se inscriben plenamente en el ámbito de la Historiografía Lingüística española en su sentido más genuino, por cuanto plantean un problema de innovación en el uso del español, como es la generalización de los superlativos en *-ísimo* entre los siglos XVI y XVIII, que debe analizarse mediante la interrelación de la historia de la lengua, la historia de la lexicografía y la historia de la gramática española, desde Nebrija, Correas, Jiménez Patón hasta los redactores académicos. Pero además, Rojo examina muchas de las papeletas que contienen los dictámenes de los académicos responsables de la *Gramática* de 1771. Sin duda, esos debates resultan mucho más interesantes y enriquecedores que el parrafito dedicado a este tema del superlativo en ese primer texto gramatical de la Academia de 1771.

9. José Antonio Martínez y Hortensia Martínez

En la propia Universidad de Oviedo, su discípulo José Antonio Martínez también se interesa por la historia de la gramática española, principalmente mediante sus estudios sobre la obra de Rodolfo Lenz, titulada *La oración y sus partes* (1920). El profesor Martínez expone su idea general de la Historiografía Lingüística en la *Presentación* del libro de Juan Clemente Zamora Munné, de la Universidad de Massachusetts, sobre la Edad Media y el Renacimiento (Zamora Munné, 1993). Esa idea de una visión retros-

pectiva de la historia de nuestras disciplinas que el pluralismo teórico actual hace

Que los hechos e ideas del pasado vuelvan a vivir bajo la forma de controversia, lucha y oposición con que sin duda antaño lo hicieron. –Y finaliza– Porque seguramente nunca la tradición fue tan tradicional como comúnmente se cree (Martínez en Zamora Munné, 1993: 13-16).

Gracias a las iniciativas de los profesores J. A. Martínez, desde Asturias, y J. C. Zamora Munné, desde Massachusetts, se celebraron dos Congresos Internacionales de Historiografía Lingüística, uno en Amherst (1996) y el siguiente en Gijón (1999), mientras la SEHL estaba dando sus primeros pasos.

José Antonio Martínez, que había dedicado su tesis doctoral bajo la dirección del maestro Alarcos a las *Propiedades del lenguaje poético* (1975), pronto sintió la llamada luminosa del funcionalismo para reordenar las cuestiones más delicadas y todavía pendientes de la gramática española. Entre sus estudios sobre el género, el sujeto con preposición, la transposición, los conectores complejos, las ecuacionales, la preposición *hasta*, las aposiciones, las consecutivas, las comparativas, entre otros muchos estudios, interesa aquí valorar esa mirada retrospectiva del profesor Martínez sobre *La oración y sus partes* de Rodolfo Lenz en dos trabajos de 1997.

En estas publicaciones, Martínez se propone “destacar la incidencia de Lenz en la gramática funcional del español” (Martínez, 1997a: n. 1), pues –en su opinión– esta corriente es más deudora de Rodolfo Lenz que de Andrés Bello (Martínez, 1997a: n. 5). En este sentido, una de las aportaciones de Martínez reside sobre todo en las relaciones de continuidad que el discípulo de Alarcos establece entre el “psicologismo matizado” de Lenz, inspirado en la psicología social o étnica de Wilhelm Wundt, y el tratamiento funcional de la sintaxis española. El padre de la glosemática, el danés Luis Hjelmslev, se adhiere a las teorías de

Lenz en algunas cuestiones fundamentales, como estas dos que llaman la atención a José Antonio Martínez:

Una en que lo señala como inductivista que reorienta a Wundt en el sentido de hacer psicología social desde la lengua (y no al revés), y otra en la que alude a su concepción acerca de la permeabilidad de las categorías nominales entre sí (Martínez, 1997a: 308).

Hasta en 10 ocasiones, Martínez demuestra que las innovaciones de Lenz, frente a la tradición académica, a Bello y a Cuervo, anticipan el funcionalismo, de modo que no duda en considerar al profesor de gramática del Instituto Pedagógico chileno como un predecesor o precursor de la escuela funcionalista española. En efecto, la definición del verbo en *La oración y sus partes* “anticipa la relación predicativa de la gramática funcional del español” (Martínez, 1997a: 315), lo mismo que la función incidental o la interpretación de la pasiva como una construcción atributiva. La idea, en fin, de la transposición o “conversión de categorías”, como denominaba Lenz, difiere claramente de las sustantivaciones, adjetivaciones, adverbializaciones de Bello, pues para Lenz –como para los funcionalistas– no son procesos léxicos sino categoriales. Y así define la preposición, la conjunción *que* y el artículo teniendo en cuenta –señala Martínez– su papel de transpositores. El profesor de Oviedo termina su trabajo con la siguiente coda: “Una corriente estrictamente española, como es la funcional, recibe buena parte de sus señas de identidad en uno de los grandes gramáticos de la tradición hispana en América” (Martínez, 1997a: 328).

Sin salir de la Universidad de Oviedo, la profesora Hortensia Martínez comienza su trayectoria académica bajo la dirección de Alarcos con su tesis doctoral sobre *El suplemento en español* (1983). En muchos de sus trabajos explica un concepto central de la gramática de todos los tiempos para valorar su evolución historiográfica hasta adentrarse en el funcionalismo alarquiano. Es el caso, entre otros, del titulado *Sobre la rección y el régimen preposicional* (1987-1988). En este estudio, la autora dedica su atención

al cambio que experimentan las definiciones de estas nociones sintácticas desde los planteamientos logicistas y nocionales hasta la aplicación de criterios formales y funcionales.

10. La Historiografía Lingüística en la Universidad de León

La Universidad de León cuenta desde hace tiempo con un equipo de Historiografía Lingüística muy consolidado y activo, como se puso de manifiesto en la organización y celebración del II Congreso Internacional de la SEHL en 1999. M.^a Dolores Martínez Gavilán y Marina Maquieira, discípulas de Lidio Nieto, recibieron el apoyo inestimable en este memorable congreso de dos de los discípulos de D. Emilio Alarcos: Salvador Gutiérrez Ordóñez y Manuel Iglesias Bango. Entre sus áreas de investigación preferentes, ocupa un lugar destacado la historia de la gramática española.

Salvador Gutiérrez Ordóñez también dedicó su discurso de ingreso en la Academia a un tema historiográfico, que tituló “*Del arte gramatical a la competencia comunicativa*” (2008) y también ha pasado revista a los 300 años de la Real Academia Española (2014). El discurso académico del profesor Gutiérrez Ordóñez constituye una lección magistral de Historiografía Lingüística, porque, entre otras razones, pone su microscopio –dice– en un problema crucial de la historia de nuestra disciplina, como es la propia definición de la gramática o “arte de hablar y escribir correctamente”, que durante siglos también se utilizó para definir la Retórica. Y puesto que la Historiografía Lingüística tiene por objeto, en primer término, el estudio del cambio, no en la lengua, sino en las disciplinas que se ocupan del estudio del lenguaje y de las lenguas, la finalidad de esta disertación consiste en “seguir la trayectoria de la expresión ‘el arte de hablar y escribir correctamente’ –explica– desde la tradición grecolatina hasta las gramáticas de la Real Academia, para atravesar por la decadencia de esta definición durante los tiempos de expansión de las corrientes estructurales y generativistas, y llegar definitivamente a mostrar que la vieja fórmula renace nuevamente reformada en la llamada “competencia comunicativa” de la actual Lingüística de la Comunicación.

En esas páginas, el lector se encuentra con todos los que tienen que estar en el santoral de los gramáticos y de los retóricos: desde Dionisio de Tracia, los estoicos y alejandrinos, los autores latinos, Diomedes, Quintiliano y los maestros renacentistas. De la tradición española, no pueden faltar en este recorrido los conceptos de propiedad, norma, uso, autoridad, que fueron los que, de uno u otro modo, inspiraron las artes de Nebrija, Valdés, Villalón, Jiménez Patón, Gonzalo Correas, Juan Villar y las gramáticas académicas de los primeros tiempos. Al final de esta exposición, el profesor Gutiérrez Ordóñez revela sus reflexiones sobre si debemos enseñar gramática o de qué sirve el análisis sintáctico:

El análisis sintáctico no solo descubre la sorprendente estructura interna de los enunciados, sino que favorece el desarrollo de la capacidad jerárquica y argumentativa del alumno: cada constituyente (sin que sobre ni falte ninguno) ha de quedar encajado en una malla estructural al tiempo en que se ha justificar argumentalmente tal decisión (Gutiérrez Ordóñez, 2008: n.123).

El profesor Manuel Iglesias Bango se doctoró en 1988 con una tesis dirigida por Alarcos sobre *La expresión de la causalidad en español: diátesis y perífrasis causativas*. Así pues, las tesis de D. Emilio se dirigen durante los años 80 específicamente a temas centrales de la gramática funcional.

Los trabajos de Iglesias Bango sobre historia de la gramática española han contribuido decisivamente al conocimiento de la evolución de la sintaxis durante los siglos XVIII, XIX y XX y han mostrado, entre otros temas de interés, que *La lengua de Cervantes* de Julio Cejador (1905) pudo ser una de las fuentes principales de la reforma sintáctica que emprende la Academia desde 1917 (Iglesias Bango, 2001: 573-588). Entre los impulsores de la nueva sintaxis, Iglesias Bango ha destacado al asturiano Jovellanos, por ser el primer autor que incorpora los términos y los conceptos de proposición principal, proposición subordinada, proposición

incidente, proposición simple y proposición compuesta (Iglesias Bango, 2011: 686-688). El profesor Iglesias muestra asimismo que, por la misma época racionalista del siglo XVIII, cambia el concepto tradicional de régimen por el de dependencia, que dará paso a la generalización de los conceptos de complemento directo e indirecto (Iglesias Bango, 2010: 443-455; 2011: 663).

Final

Hay entre Alarcos y muchos de nuestros mejores gramáticos de siglos atrás relaciones que pueden observarse hasta en sus trayectorias vitales. Su formación europea, como Nebrija, como Salvá, como Bello; su proximidad al danés Luis Hjelmslev, como antaño sucedió con Salvá y Bello, ambos inspirados por el danés Rasmus Rask, y, sobre todo, porque con Alarcos termina la gramática tradicional en la historia de la disciplina y empieza una nueva etapa en la gramática española, la etapa estructural y funcional desde mediados del siglo XX, la gramática científica.

Referencias bibliográficas

ALARCOS GARCÍA, E. (1940-1941). La doctrina gramatical de Gonzalo Correas. *Boletín del Seminario de Estudios de Literatura y Filología*, (1/1), 11-102.

ALARCOS LLORACH, E. (1969). *Gramática estructural*. Editorial Gredos.

ALARCOS LLORACH, E. (1970). *Estudios de gramática funcional del español*. Editorial Gredos.

ALARCOS LLORACH, E. (1976). Los demostrativos en español. *Verba*, (3), 53-63.

ALARCOS LLORACH, E. (1977). Metodología estructural y funcional en lingüística. *Revista Española de Lingüística*, (7/2), 1-16.

ALARCOS LLORACH, E. (1978). Otra vez sobre el sistema verbal español. En E. Alarcos Llorach, *Estudios de gramática funcional del español*. (2.^a ed., pp. 252-270). Editorial Gredos.

ALARCOS LLORACH, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Espasa Calpe.

ALARCOS LLORACH, E. (1998). La actividad filológica de Emilio Alarcos García (1895-1986). En C. Hernández Alonso (Coord.), *Homenaje al profesor Emilio Alarcos García en el centenario de su nacimiento (1895-1995)* (pp. 11-18). Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid y Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

ALARCOS LLORACH, E. y J. MARTÍNEZ (2009). Notas funcionalistas a la Gramática de Nebrija. En M. Veyrat Rigat y E. Serra Alegre (Eds.), *La lingüística como reto epistemológico y como acción social, I* (pp. 233-234). Arco/Libros.

BELLO, A. (1981 [1847-1860]). *Gramática de la lengua castellana*. Edición crítica de Ramón Trujillo. Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello y Cabildo Insular de Tenerife.

CORREAS, G. (1954 [1625]). *Arte de la lengua española castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Revista de Filología Española*, anejo LVI.

CORREAS, G. (1984 [1627]). *Arte Kastellana*. Introducción, edición y notas por Manuel Taboada Cid. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.

GARCÍA, C. (1960). *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Revista de Filología Española*, anejo LXXI.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1996). Principios y magnitudes en el funcionalismo sintáctico de E. Alarcos. *Español Actual*, (61), 19-35.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2001). La obra de D. Emilio Alarcos. En *Una lengua para un milenio*. Diputación de Valladolid.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2008). *Del arte gramatical a la competencia comunicativa*. Real Academia Española.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2018). Eran los años cincuenta: La llegada del estructuralismo a España. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, (12), 1-34.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. y V. GAVIÑO RODRÍGUEZ (2014). Trescientos años de la fundación de la Real Academia Española: de sus orígenes al siglo XXI. En M. L. Calero *et al.* (Eds.), *Métodos y*

resultados actuales en Historiografía de la Lingüística, I (pp. 325-348). Nodus Publikationen.

HERNÁNDEZ ALONSO, C. (Coord.) (1998). *Homenaje al profesor Emilio Alarcos García en el centenario de su nacimiento 1895-1995*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid y Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

IGLESIAS BANGO, M. (2001). La formación de las ideas sintácticas en las gramáticas académicas de principios de siglo: la posible influencia de J. Cejador y Frauca. En M. Maquieira Rodríguez *et al.* (Eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (pp. 573-588). Arco/Libros.

IGLESIAS BANGO, M. (2010). Sobre el origen de los términos *complemento/objeto directo* y *complemento/objeto indirecto* en la Gramática española. En C. Assunção *et al.* (Eds.), *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX), I* (pp. 443-455).

IGLESIAS BANGO, M. (2011). Alcance y cometidos de la Sintaxis en textos gramaticales del siglo XVIII. En J. J. Gómez Asencio (Dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835, III* (pp. 631-695). Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

LENZ, R. (1920). *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos.

LLITERAS, M. (2023). La llamada “sintaxis tradicional (española)”. En G. Rojo *et al.* (Eds.), *Sintaxis del español. The Routledge Handbook of Spanish Syntax* (pp. 3-13). Routledge.

MARTÍNEZ, H. (1987-88). Sobre la rección y el régimen preposicional. *Archivum*, (XXXVII-XXXVIII), 75-87.

MARTÍNEZ, J. (1997). Estructuras exclamativas con *si*. En J. Dorta Luis y M. Almeida Suárez (Eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo, I* (pp. 223-230). Cabildo de Tenerife.

MARTÍNEZ, J. A. (1997a). Aspectos funcionales en la obra de Lenz. En J. Dorta Luis y M. Almeida Suárez (Eds.), *Contribucio-*

nes al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo, I (pp. 231-250). Cabildo de Tenerife.

MARTÍNEZ, J. A. (1997b). El funcionalismo de Rodolfo Lenz. Una tradición de América a España. *Historiographia Lingüística*, (XXIV/3), 307-330.

MARTÍNEZ, J. A. (2023). La sintaxis funcional. En G. Rojo *et al.* (Eds.), *Sintaxis del español. The Routledge Handbook of Spanish Syntax* (pp. 27-39). Routledge.

NEBRIJA, A. de (2011 [1492]). *Gramática sobre la lengua castellana*. Edición, estudio y notas de Carmen Lozano. Real Academia Española.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984 [1771]). *Gramática de la lengua castellana*. Edición facsímil y apéndice documental Ramón Sarmiento. Editora Nacional.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Comisión de Gramática) (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe.

RODRÍGUEZ DÍEZ, B. (1980). Reseña de *Estudios de gramática funcional del español*, 2.^a ed. *Estudios humanísticos*, (2), 164-166.

RODRÍGUEZ DÍEZ, B. (1983). Sobre las lagunas del enunciado. *Elipsis y catálisis. Contextos*, (I), 93-127.

Rojo, G. (1978). Las primeras descripciones del verbo castellano. *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, 281-304. Universidad de Oviedo.

Rojo, G. (2001). *El lugar de la Sintaxis en las primeras Gramáticas de la Academia*. Real Academia Española.

Rojo, G. (2014). Autobiografía. En X. Laborda *et al.* (Eds.), *La lingüística en España. 24 autobiografías* (pp. 345-359). Editorial Universitat Oberta Catalunya, 345-359.

Rojo, G. (2019a). Sobre el tratamiento de los superlativos en el Diccionario de Autoridades. En A. M. López González *et al.* (Eds.), *Voces dialogantes. Estudios en homenaje al profesor Waczesław Nowikow* (pp. 301-311). Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego, 301-311.

Rojo, G. (2019b). Sobre el tratamiento de los superlativos en la preparación de la primera Gramática de la Academia. En A.

Briz *et al.* (Coords.), *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Rldruejo, II* (pp. 1215-1229). Universitat de València.

SALVÁ, V. (1988 [1830-1847]). *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Edición y estudio de Margarita Lliteras. Arco/Libros.

ZAMORA MUNNÉ, J. C. (1993). *Historiografía lingüística. Edad Media y Renacimiento*. Ediciones del Colegio de España.